MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715– 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

RESOLUCIÓN J.M Nº 19 / 2021

"POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2021 CON QUE TIENE POR OBJETO LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO"

Capiibary, 11 de mayo de 2021.-

VISTO: La nota elevada por la Intendencia Municipal, en la que solicita la APROBACION del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Oferta, para la PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

CONSIDERANDO: Que, las disposiciones de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal establece, que es potestad de la Junta Municipal APROBAR los Pliegos de Bases y Condiciones para licitación de esta índole, por tanto

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAPIIBARY, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Artículo 1º APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 que tiene por objeto, la **"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS"** por la suma de Gs. 552.360.000 (Quinientos cincuenta y dos millones trecientos sesenta mil) Objeto de Gasto 840-30-003. Transferencia de Complemento Nutricional de Almuerzo en Instituciones Educativas.--

Artículo 2º COMUNICAR: a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda; y cumplido archivar.----------

Prof. Librada León López
Secretaria de la Junta Municipal

Edilson Concepción Oviedo
Presidente de la Junta Municipal